

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

10596 *Resolución de 6 de julio de 2018, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2018, como consecuencia de la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunitat Valenciana.*

Mediante Resolución de 19 de febrero de 2018 («BOE» de 21 de marzo), se anunció la convocatoria de un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo como consecuencia de la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de las personas aspirantes, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a las personas concursantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión se producirá en la fecha de la entrada en funcionamiento de la Oficina Fiscal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de València en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 6 de julio de 2018.–La Directora General de Justicia, Verónica López Ramón.

ANEXO

Relación adjudicatarios Oficina Fiscal

Puestos de trabajo	Adjudicatario
1. Gestor P. A. Coordinador Fiscalía Comunitat Valenciana.	López Máñez, Belén.
2. Gestor P. A. Coordinador Fiscalía Provincial de Valencia.	García Martínez, M. ^a José.
3. Gestor P. A. Adjunto Coordinador Fiscalía Provincial de Valencia.	Grau Carrión, Eduardo.

Puestos de trabajo	Adjudicatario
4. Tramitación P. A. Responsable Control de Registro, Estadística y Calidad Fiscalía Provincial de Valencia.	Gordón Grueso, José Antonio.
5. Gestor P. A. Adjunto Coordinador Fiscalía Provincial de Alicante.	Lara Sevilla, Pedro.
6. Tramitación P. A. Responsable Control de Registro, Estadística y Calidad Fiscalía Provincial de Alicante.	Sánchez Merino, Francisca.
7. Gestor P. A. Coordinador Fiscalía Área de Elx.	Navarro Ramírez, Carlos.
8. Gestor P. A. Coordinador Fiscalía de Castellón.	Arenós Marco, Ibaña.
9. Tramitación P. A. Responsable Control de Registro, Estadística y Calidad Fiscalía Provincial de Castellón.	Estiguín Ajado, M. ^a Desamparados.